



Cerro Sombrero, 14 de Junio de 2013.-

RESOLUCION N° 052/

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1) El E-mail del Director de la Escuela "Cerro Sombrero" que comunica la invitación a una Jornada de Capacitación en relación a Estrategias de Fomento Lector a realizarse en el Salón del Hotel Dreams en la Ciudad de Punta Arenas.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

**RESUELVO**

**1° CUMPLASE**, por la Sra. **DANITZA CORREA VARGAS**, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a una Jornada de Capacitación en relación a Estrategias de Fomento Lector a realizarse en el Salón del Hotel Dreams de dicha Ciudad. Se trasladara por sus propios medios.

**2° AUTORIZESE**, el reembolso de los gastos de alimentación no contemplados en esta invitación.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**  
Alcalde

-----  
FIRMA DEL INTERESADO

*JVB/cts*

**DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/